

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52812 MADRID

Procedimiento: Concurso ordinario 34/2006

Edicto.

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de PC Shopping, S.L., con CIF B81218877.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo de los Administradores Concursales don José Manuel López-Barajas Segura, don Antonio Moreno Rodríguez, y don Carlos Puig Martos, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180065522-1